

AYUDA DE INVESTIGACIÓN EN PEDIATRÍA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA



La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA con el objetivo de promover la investigación en el ámbito de la Pediatría y áreas afines convoca una AYUDA DE INVESTIGACIÓN dotada con 50.000,00 €.

Los proyectos que opten a ser financiados deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1. El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre de Pediatría valorándose especialmente los proyectos multicéntricos y/o interniveles asistenciales.
2. El Investigador Principal (IP) deberá ser miembro numerario a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA y pertenecer a una institución reconocida de ámbito estatal.
3. Entre los firmantes del proyecto deberá haber MAYORÍA de miembros numerarios pertenecientes a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (mitad más uno).
4. El diseño del proyecto se realizará en la institución española a la que pertenezca el IP aunque su ejecución podrá ser realizada, en parte, en instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en el ámbito clínico o científico y que deberán documentar su aceptación a participar en el proyecto.
5. La duración del proyecto será de 3 años.
6. Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados en su totalidad por otras entidades públicas o privadas o hayan sido previamente premiados.
7. En caso de haber recibido una ayuda en convocatorias competitivas de la administración autonómica o estatal se deberá presentar copia del proyecto incluyendo presupuesto aprobado y se deberá justificar detalladamente los motivos por los que se solicita participar en la convocatoria de la A.E.P.
8. No se admitirá un mismo proyecto para optar a más de una ayuda de las que convoque la ASOCIACION ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA en el año en curso.
9. El proyecto constará de los siguientes apartados:
 - a. Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores según modelo FIS.

- b. TITULO, RESUMEN en español e inglés (250 palabras), ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 hojas DINA4)
 - c. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (1 hoja DINA4)
 - d. DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 hojas DINA4)
 - e. MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 3 hojas DINA4)
 - f. CRONOGRAMA de la consecución de objetivos por anualidades (1 hoja DINA4).
 - g. RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación.
 - h. PRESUPUESTO detallado de gastos que comprenderán:
 - i. Contrataciones/Subcontrataciones
 - ii. Estancias de aprendizaje de técnicas clínicas/analíticas
 - iii. Material fungible
 - iv. Material inventariable
 - v. Seguros si los hubiera
 - vi. Difusión: presentación en reuniones nacionales/internacionales; gastos de publicación (máximo 1 hoja DINA4)
 - i. Aprobación del Comité de Ética e Investigación del centro donde se vaya a realizar el proyecto.
 - j. Anexos (máximo 3 hojas DINA4)
10. Se remitirán 3 copias en soporte informático (CD, USB) del proyecto a la Secretaría de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (C/ Aguirre, 1, 1º Izquierda, 28009 de Madrid) antes de las 15 horas del día 8 de abril del año 2013, quedando excluidos los proyectos recibidos con posterioridad, indicando en el sobre **AYUDA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, EDICIÓN 2013.**
11. El Jurado Evaluador estará compuesto por EXPERTOS nacionales y/o internacionales designados por el COMITÉ DE INVESTIGACIÓN de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA siendo este comité el responsable de la decisión final tras la revisión de los informes oportunos. No podrán participar ni colaborar en los Proyectos solicitantes ninguno de los miembros del Jurado Calificador y/o del Comité de Investigación. Su fallo será inapelable.
12. El proyecto presentado será presentado en el 62 Congreso anual de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA a celebrar en Sevilla del 6 al 8 de junio de 2013 y otorgando el mismo en presencia del Presidente de la A.E.P., un representante del Comité de Investigación de la A.E.P.
13. El diploma acreditativo del mismo se entregará a cada miembro del equipo financiado. El proyecto premiado será colgado en las páginas web de la A.E.P.
14. La aportación económica inicial se realizará en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponderá con la primera anualidad de acuerdo con el presupuesto

aceptado. El ingreso correspondiente a las 2ª y 3ª anualidades se realizarán tras la evaluación del informe anual detallado dirigido al Comité de Investigación de la A.E.P. que decidirá la continuación o cancelación de la ayuda dependiendo de la consecución de los logros científicos obtenidos (reclutamiento clínico, presentación en congresos, publicaciones, etc.).

15. Es obligatorio que en las publicaciones/ponencias/comunicaciones derivados del mismo se haga constar expresamente la financiación recibida utilizando la fórmula: "Este trabajo ha sido financiado con la AYUDA A LA INVESTIGACION AEP edición 2013 de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA".
16. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del proyecto. La convocatoria puede quedar desierta si así lo estima el jurado calificador, en cuyo caso el importe del mismo sería entregado a una institución relacionada con la infancia.

Serafín Málaga Guerrero

Presidente de la A.E.P.

Máximo Vento Torres

Presidente del Comité de Investigación

